



Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



**DECRETO N°.- 132/2022**

**FECHA.- 10/08/2022**

**ASUNTO.- APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UN ABOLSA DE TRABAJO PARA PRESTAR SERVICIOS DURANTE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE EL REAL DE LA JARA.**

**DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)**

Visto que en la actualidad no existe bolsa específica para la cobertura de varios puesto de trabajo necesarios para la celebración de la Feria y Fiestas Patronales de la localidad nos vemos en la necesidad de crear una bolsa de trabajo aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 125 de fecha de 02 de agosto de 2022.

Es por lo que,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- APROBAR LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:**

**LISTA DE ADMITIDOS PERSONAL CON LA CATEGORIA DE PEÓN DE LIMPIEZA DE SERVICIOS Y BAÑOS DEL RECINTO FERIAL**

APELLIDOS	NOMBRE
GARCIA ALVAREZ	CRISTINA

**LISTA DE ADMITIDOS PERSONAL CON LA CATEGORIA DE PEÓN DE LIMPIEZA DE VIALES DEL RECINTO FERIAL**

APELLIDOS	NOMBRE
RODRIGUEZ GAZQUEZ	MANUEL
SANCHEZ GONZALEZ	JOSE ANTONIO

**LISTA DE ADMITIDOS PERSONAL CON LA CATEGORIA DE COORDINADOR/A GENERAL VINCULADO A LAS DIRECRITICES DADAS POR LA CONCEJALIA DE FESTEJOS**

APELLIDOS	NOMBRE
LOZANO DELGADO	LORENA MARIA
SOTO SANTOS	MARIA

**LISTA DE ADMITIDOS PERSONAL CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE VIGILANCIA**

APELLIDOS	NOMBRE
VILLALBA RAMOS	FRUCTUOSO
MARTINEZ GUERREO	ERNESTO
FERNANDEZ CUETO	ANTONIO
GARCIA ALVAREZ	CRISTINA
RUFO ZAPATA	ENRIQUE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jOCQq7eRtinFL43fYn2DQQ==	<b>Estado</b>	Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	10/08/2022 14:12:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jOCQq7eRtinFL43fYn2DQQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jOCQq7eRtinFL43fYn2DQQ==</a>			



Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



**SEGUNDO:** A partir de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria, se concederá un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en los términos anteriormente establecidos, para la reclamación y subsanación de errores.

De presentarse alegaciones en el plazo señalado, estas serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

Transcurrido el plazo, en caso de no presentarse reclamaciones, la presente Resolución será definitiva de manera automática y se publicará mediante un nuevo anuncio, de conformidad con las bases.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento [www.elrealdelajara.es](http://www.elrealdelajara.es).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.”

**Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones es de 2 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.**

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica  
El Alcalde Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jOCQq7eRtinFL43fYn2DQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	10/08/2022 14:12:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jOCQq7eRtinFL43fYn2DQQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jOCQq7eRtinFL43fYn2DQQ==</a>			